



Partido Verde Ecologista de México

San Luis Potosí

AGENDA LEGISLATIVA 2018-2021

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México en San Luís Potosí, basado en sus principios de legalidad, justicia, democracia, libertad y compromiso con el medio ambiente, causa primordial que nos define como institución política, ha buscado dar respuesta a la sociedad, realizando trabajos en los diversos niveles gubernamentales en los que se ha logrado generar avances significativos para preservar el entorno natural y ecológico de la nación, lo que se traduce en un mejor desarrollo para la preservación y la biodiversidad; por ello, cada vez mas familias se han visto beneficiadas con los programas, políticas, iniciativas y trabajos que han sido impulsados por esta institución política.

Debiendo señalar que actualmente contamos con representación ante los tres niveles de gobierno de nuestro país, aunado que en el área legislativa esta institución política ha tenido participación en la entidad desde el año 2003, buscando mecanismos para que nuestros principios trasciendan mas alla de las areas ejecutivas del Partido Verde y de cuestiones exclusivamente de carácter ecológico.

Así, se ha desarrollado una agenda de trabajo que permite la creación y aplicación de mecanismos encaminados a generar una comunicación constante y directa con todos los sectores de la población para escuchar y evaluar sus principales necesidades y elevar su voz en la tribuna como representantes de este partido político.

Por otra parte, nuestra encomienda es la de implementar canales de comunicación con los tres niveles de gobierno que permitan a través de este congreso local las modificaciones que resulten necesarias para el mejor funcionamiento de la administración pública y la impartición de justicia.

El pasado 1 de julio del presente año se llevó a cabo la jornada electoral teniendo como resultado en el Cómputo Distrital, llevado a efecto en la Comisión Distrital Electoral XI, se obtuvo la constancia de mayoría relativa a favor de la fórmula registrada por la Alianza integrada por el Partido Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, integrada por Cándido Ochoa Rojas y como suplente Miguel Lizardo Cuevas, que según convenio de alianza partidaria, queda en el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Derivado de lo anterior, en el cómputo estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y conforme a lo establecido en los artículos 407, 408, 409, 413 y 414 de la Ley Electoral del Estado, con base en los resultados que se consignan en cada una de las Actas de Cómputo Distrital de las quince Comisiones Distritales Electorales, arrojaron un total de 71,887 setenta y un mil ochocientos ochenta y siete votos a favor del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, de estos resultados se asignó una curul por el principio, de representación proporcional al Partido Verde Ecologista de México, siendo que la primera fórmula de la lista registrada, la conforman Edgardo Hernández Contreras y

Por otra parte, el pasado 7 de septiembre de 2018 en sesión del órgano colegiado del Partido Verde Ecologista de México se aprobó de manera expresa a Cándido Ochoa Rojas como coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

En este tenor, los legisladores electos del Partido Verde en el Estado, tenemos como objetivo en la agenda legislativa, políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza, además se pretende trabajar en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

Durante las anteriores legislaturas federales y locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde.

Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones en todos los espacios políticos a los que el voto de los potosinos nos permita acceder, para construir: un Estado seguro, próspero, en el que los potosinos tengan acceso a la salud, un San Luis en el que las mujeres vivan sin miedo, un Estado que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la nación y sus instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Impulsar un marco normativo que garantice la actualización constante en los procesos de "certificación" para el ejercicio de la ciencia del derecho en el nuevo sistema penal acusatorio, tanto para fiscales, agentes de policía, peritos y oficiales de la fiscalía como del poder judicial y con ello observar el correcto cumplimiento de la aplicación de la justicia.
- Ampliar el marco normativo para que se lleven a cabo operativos de vigilancia y monitoreo en las rutas de transporte público afectadas por la inseguridad para combatir la incidencia de robos y asaltos en la entidad. Los operativos podrán ser implementados a través de la policía Estatal y municipal para brindar una mayor seguridad a la población de nuestra entidad.
- Impulsar un marco normativo que garantice la capacitación, el adiestramiento y el uso de tecnologías para la profesionalización de los cuerpos policiales, para que se mejoren las condiciones de seguridad pública en el estado.

- Proponer un marco normativo que este enfocado a generar mecanismos para la prevención social del delito, derivado de los altos índices de delincuencia en el estado.
-
- Proponer iniciativas de Ley tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad.
- Generar condiciones legislativas para implementar mecanismos de seguridad vial, en virtud de la problemática existente en esta materia que representa un problema grave para esta ciudad y disminuir el índice de accidentes de tránsito.
- Realizar modificaciones a la Ley del sistema de seguridad pública del estado, a fin de dar certeza al ciudadano respecto a que se sancionaran los actos u Omisiones en que incurran los policías durante el ejercicio de sus funciones.
- Proponer las medidas necesarias desde el ámbito legislativo para implementar las medidas para proteger la vida y los derechos laborales de los elementos policiales que en el ejercicio de sus funciones se vean afectados sus derechos laborales.

ECONOMÍA

GASTA EN LO QUE QUIERES

- Reformar la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable en aras de incentivar y promover el comercio en la entidad a efecto de reactivar la economía que se encuentra inhibida por la falta de recursos económicos.

MEDIO AMBIENTE

TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA

- Reformar la Ley Ambiental en la cual se establezcan incentivos por producir energía ecológica, como la electricidad, utilizando los residuos urbanos que se generan en los municipios.

REUSANDO EL AGUA, PARA QUE NUNCA TE FALTE

- Exceptuar del pago de cuotas de garantía de no caducidad, a los concesionarios que utilicen agua tratada.
- Adicionar como un derecho a los concesionarios el de utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- Adicionar como obligación, que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques, jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.
- Adicionar como obligación para los asignatarios, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: doble abastecimiento para casa habitación e industria; agua de primer uso (consumo humano, baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riesgo de áreas verdes, lavado de autos). Asimismo, incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.
- Proponer reformas a la Ley de Aguas para el Estado a fin de SUSTITUIR el decreto 594 (data del 14 de septiembre del 2006) que establece la metodología para el cálculo de cuotas y tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales en el estado de San Luis Potosí.
- Pugnar por reglas sencillas para calcular las cuotas y tarifas de agua en municipios que no cuenten con un organismo operador, ya que actualmente existe la problemática de que sus cuotas de cobro no han incrementado en años, debido a la complejidad para calcularlas y por ello el congreso no ha aprobado actualizaciones en la leyes de ingresos municipales.

PROTECCION A MASCOTAS

- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, además de la Ley Ambiental con el fin de regular las condiciones adecuadas para el cuidado y protección de animales y mascotas.

ENERGÍAS LIMPIAS ACCESIBLES

- Proponer una iniciativa de reforma para Incentivar fiscalmente y promover la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias y empresas e infraestructura pública.

POR UNA BUENA CALIDAD DEL AIRE

- Modificar la Ley Ambiental del Estado y darle atribuciones a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para:
 - Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca atmosférica
 - Establecer políticas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Trabajar coordinadamente en sus respectivas competencias con SEGAM para hacer cumplir la obligación de los municipios a tener instalados "rellenos sanitarios" ya sea municipales o intermunicipales.
- Impulsar modificaciones más prácticas a la Ley ambiental para obligar a los municipios a tener sistemas de recolección y separación de basuras a efecto de fomentar el reciclaje de vidrio y papel, de igual forma prohibir el desecho indiscriminado de pilas (baterías) que contienen sustancias ecotóxicas, que al mezclarse con el resto de basura que al oxidarse liberan mercurio y cadmio que contaminan el aire, suelo y se corre el riesgo que contaminen el agua también.

SALUD INFANTIL

- Ampliar el marco normativo para crear procesos eficientes para verificar que el recurso destinado para servicios de salud infantil sea el adecuado, con la finalidad de evitar el mal uso en la aplicación de los mismos.

HACIENDA

Vigilar que los impuestos, productos, derechos o aprovechamientos que cobren el Poder Ejecutivo y los Municipios del Estado a sus habitantes, sean justos y equitativos de acuerdo al servicio proporcionado, con el objeto de impulsar una mejor economía para los habitantes de nuestro Estado y abatir que las necesidades apremiantes de servicios públicos desencadenen un mayor crecimiento de pobreza.

VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO

- Proponer modificaciones al marco jurídico para promover mecanismos eficientes para fomentar la transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio del gasto en las instituciones públicas en el Estado y transparentar el manejo de recursos públicos que reciba todo ente público.
- Vigilar la actuación de la Auditoría Superior del Estado en la ejecución de sus auditorías a todos los entes obligados para evitar la corrupción.
- Promover la transparencia en los concursos y licitaciones para la ejecución de obra pública.
- Promover un auténtico programa de austeridad, reduciendo el gasto corriente de toda la administración estatal e incrementando la inversión en desarrollo social bajo los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia y eficacia.
- Fortalecer su capacidad recaudatoria sin incrementar impuestos.